

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**17032 Corrección de errores de la Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Acuerdo Derivado de Convenio-Tabla Salarial; N.º de expediente, 30/01/0003/2011; referencia, 201144150009; denominación, Industria Siderometalúrgica; código de convenio, 30001245011981; (código anterior, 3001245); ámbito, Sector.**

Advertido error en el texto de la Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Acuerdo Derivado de Convenio-Tabla Salarial; número de expediente, 30/01/0003/2011; referencia, 201144150009; denominación, Industria Siderometalúrgica; código de convenio, 30001245011981; (código de convenio anterior 3001245); de ámbito, Sector, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 249, de fecha 28 de octubre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el título de la resolución y en el resuelvo primero, donde dice "ámbito empresa", debe decir "ámbito sector".

Murcia, 2 de noviembre de 2011.—El Director General de Trabajo por Delegación de Firma, el Subdirector General de Trabajo, (Resolución de 01-10-2007), Pedro Juan González Serna.